

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERETARO

COMITÉ TÉCNICO DE DERECHOS

En la sala de juntas de la Secretaría Administrativa, siendo las **10:00 hrs del día 08 de diciembre** de 2022, se reúne el Comité Técnico de Derechos de la UAQ, estando presentes la Dra.C.S. Juana Elizabeth Elton Puente, Secretaria Administrativa de la UAQ y Presidenta del Comité; el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas de la UAQ y Secretario del Comité y el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario Académico de la UAQ y Vocal del comité. -----

Como único punto del orden del día, se convocó para analizar, evaluar y en su caso fijar las cuotas aprobadas por los Consejos Académicos y Secretarías en su caso, de las diferentes Unidades Académicas y Administrativas de la UAQ, monto de los derechos que se cobran por los servicios que cada una de éstas brindan, que serán aplicables al ciclo escolar 2023-1, 2023-2 o en su caso, hasta una nueva solicitud de modificación por parte de éstas. -----

Se recibió de las Unidades Académicas y Administrativas, los aranceles de los servicios que brindan -----

Se enlista a continuación las solicitudes entregadas para su revisión, análisis y en su caso, aprobación de los aranceles de cada Unidad Académica y Administrativa:-

Revisadas las solicitudes presentadas, el Comité Técnico de Derechos acuerda:

Primero.- Se aprueba la solicitud presentada por:-----

- Facultad de Química, oficio DIR/2022-348 (Anexo 1) -----
- Protección Civil UAQ, oficio SA/CPCUAQ/2022/413 (Anexo 2) -----
- Dirección de Servicios Académicos, oficio DSA/223/22, se solicitará incluyan en su listado de cuotas, la correspondiente a "Reposición de credencial" (Anexo 3) -----
- Facultad de Artes, oficio SAFA/928/22, se informa que las cuotas por **inscripción y reinscripción a nivel licenciatura**, son presentadas por la Dirección de Servicios Académicos y aprobadas, en su caso por este Comité. Por lo anterior dichos conceptos se aprueban acorde a la información que remite la citada Dirección. (Anexo 4) -----
- Facultad de Artes, oficio FA/751/2022 (Anexo 5) -----
- Facultad de Psicología, oficio Psic/Adm/12/082 (Anexo 6) -----
- Facultad de Informática, oficio FI/HCA-452/001 (Anexo 7) -----
- Oficina del Abogado General, Oficio 4113/2022/OAG (Anexo 8) -----
- Dirección de Identidad e Integración Institucional, oficio DIII/oficio No. 280/12-22 (Anexo 9) -----
- Secretaría Particular, oficio SPA/330/22 (Anexo 10) -----
- Centro de Estudios Críticos en Cultura Contemporánea, oficio CECRITICC/068/2022 (Anexo 11) -----
- Dirección de Atención a la Comunidad Universitaria, oficio DACU/355/2022 (Anexo 12) -----
- Facultad de Filosofía, oficio FFI/328/2022 (Anexo 13) -----

- Coordinación de Informatización, oficio CGSI/063/2022-----
(Anexo 14)
- Secretaría Administrativa, oficio JEEP/SADMIN/0124/2022 (Anexo 15) -----
- Secretaría Administrativa, oficio JEEP/SADMIN/0125/2022 (Anexo 16) -----
- Escuela de Bachilleres, oficio DB/345/2022, se informa que las cuotas por **inscripción, reinscripción, credencial y refrendo UAQ**, son presentadas por la Dirección de Servicios Académicos y aprobadas, en su caso por este Comité (Anexo 17)
- Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios, oficio SVSU/22a/183 (Anexo 18)-----

Segundo.- se rechaza la solicitud presentada por:


- Museo de Ciencias Ximhai, oficio FCN/MC/80/2022, ya que la solicitud **no incluye la Aprobación del Consejo Académico o del Comité de Planeación de la facultad a la que está adscrito** (Anexo 178)-----
- Facultad de Informática, oficio FIF/JP/058, la solicitud **no incluye el Acuerdo de Consejo Académico** (Anexo 19)-----
- Centro de Estudios Interdisciplinarios e Investigaciones de Género, oficio CEIG/062/22, **no incluye los costos de los servicios que ofrecen** (Anexo 20)
- Centro Cultural Aurelio Olvera Montaña, **no incluye la autorización del titular de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria** (Anexo 21)-----Servicio Universitario de Salud, **no incluye la autorización de la titular de la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios** (Anexo 22)-----

Tercero.- Se somete a consideración el cobro de credenciales de acceso para los estudiantes de movilidad, por lo que se acuerda enviar a la Dirección de Servicios Académicos someta a este Comité la cuota por "Nueva credencial" y por "Reposición".

Las anteriores solicitudes aprobadas y rechazadas, serán parte integral de la presente acta y, se enviará respuesta por escrito. .-----

Sin más por el momento, se da por terminada la sesión siendo las **once horas** del día y lugar arriba señalados.

"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"



Dra.C.S. Juana Elizabeth Elton Puente
Presidenta



Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez
Secretario



Dr. Javier Ávila Morales
Vocal